

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA ORALIDAD DE CARTAGENA

CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C., VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS
MIL VEINTIDÓS (2.022)

NUMERO ÚNICO DE RADICACIÓN 13-001-31-10-007-2014-00189-00

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

DTE: ENEIDA DEL SOCORRO MENDEZ CASTRO

DDO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL FINADO
JAVIER PADILLA ALMANZA

ACTA DE AUDIENCIA

INICIO DE AUDIENCIA: 21 DE OCTUBRE DE 2022 HORA:10:00 A.M.

FIN DE AUDIENCIA: 21 DE OCTUBRE DE 2022 HORA: 11:00 A.M.

JUEZ: DAMARIS SALEMI HERRERA

INTERVINIENTES

DEMANDANTE: ENEIDA DEL SOCORRO MENDEZ CASTRO

HEREDERO: JAVIER DE JESUS PADILLA MENDEZ

HEREDERO: DEIMER DE JESUS PADILLA MENDEZ

APDO DEMANDANTE: JESUS ANDRES SALCEDO SALAZAR

HEREDERO: VALERY ANDREA PADILLA MARRUGO

APDA HEREDERO: DIANA GUERRERO OBREGON

INVENTARIO Y AVALUO:

SE DIO INICIO A LA AUDIENCIA Y SE IDENTIFICÓ A LAS PARTES Y SUS APODERADOS JUDICALES QUE SE ENCONTRABAN PRESENTE Y SE PROCEDIÓ A RESOLVER SOBRE LA RENUNCIA DE PODER DE LA DOCTORA NESLY OSPINO PADILLA, PARA REPRESENTAR A JESUS DAVID PADILLA MARRUGO, Y POR ESTAR CONFORME A DERECHO LA RENUNCIA Y HABER SIDO COMUNICADA A SU PODERDANTE EL JUZGADO RESOLVIÓ ACCEDER A LA RENUNCIA DE PODER PRESENTADA. LA DECISION SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS Y SIN RECURSOS. SEGUIDAMENTE SE LE CONCEDIÒ EL USO DE LA PALABRA A JESUS DAVID PADILLA MARRUGO, QUIEN EXPRESÓ CONCEDER PODER A LA

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA ORALIDAD DE CARTAGENA

DOCTORA DIANA GUERRERO OBREGON, PARA REPRESENTARLO DENTRO DEL PROCESO. EL JUZGADO PROCEDIÒ A ACEPTAR LA PERSONERÍA A LA DOCTORA DIANA GUERRERO OBREGON, Y ESTA REALIZÓ SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DEL CAMBIO DE NOMBRE DE JESUS DAVID PADILLA MARRUGO POR EL NOMBRE DE VALERY ANDREA PADILLA MARRUGO, POR LO QUE EL DESPACHO LUEGO DE UNAS CONSIDERACIONES ORDENÓ RECONOCER COMO HEREDERO Y SUCESOR PROCESAL DEL FINADO JAVIER PADILLA ALMANZA A VALERY ANDREA PADILLA MARRUGO, EN SU CONDICIÓN DE HIJO. SEGUIDAMENTE SE LE CONCEDIÒ EL USO DE LA PALABRA AL DOCTOR JESUS ANDRES SALCEDO SALAZAR PARA PRESENTAR EL TRABAJO DE INVENTARIO Y AVALÚO Y ESTE VERBALIZÓ EL ESCRITO, INVENTARIANDO EL 100% DE LA POSESIÒN SOBRE EL INMUEBLE CON FOLIO DE M.I.# 060 – 144798 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS POR UN VALOR DE \$176.091.000, Y EL 100% DE LOS DINEROS POR APORTES A LA COOPERATIVA COACEDEC DEL SEÑOR JAVIER PADILLA ALMANZA POR UN VALOR DE \$41.392.980, PARA UN TOTAL DE ACTIVOS DE \$217.483.980. SE DIO TRASLADO A LA DOCTORA DIANA GUERRERO OBREGON, QUIEN EXPRESÒ ESTAR DE ACUERDO. A CONTINUACIÒN SE PROCEDIÓ A TRASLADAR A LA DOCTORA DIANA GUERRERO OBREGON LA SOLICITUD DE DESIGNACIÒN DE PARTIDOR DEL DOCTOR JESUS ANDRES SALCEDO SALAZAR Y ÉSTA MANIFESTÓ ESTAR DE ACUERDO Y ANTE LA MANIFESTACIÒN DE LA SEÑORA JUEZ PARA QUE LO REALIZARAN CONJUNTAMENTE EXPRESÓ ESTAR DE ACUERDO Y SE PROCEDIÒ LUEGO DE UNAS CONSIDERACIONES A DISPONER LO SIGUIENTE: APROBAR EL TRABAJO DE INVENTARIO Y AVALUO POR NO HABER SIDO OBJETADO. DECRETAR LA PARTICIÒN Y DESIGNAR COMO PARTIDORES A LOS DOCTORES JESUS ANDRES SALCEDO SALAZAR Y DIANA GUERRERO OBREGON Y CONCEDERLES QUINCE DÍAS PARA PRESENTAR EL TRABAJO. LA DECISIÒN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. SIN RECURSOS POR LOS APODERADOS. AGOTADO EL PROPÓSITO DE LA AUDIENCIA SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 11:00 A. M. DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2022 Y SE SUSCRIBE EL ACTA.

DAMARIS SALEMI HERRERA

JUEZ

Firmado Por:
Damaris Salemi Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9edb50b4a8be0d19cd70d3e34eb26503fc07f5461f054041589a72a600853ff**

Documento generado en 26/10/2022 09:56:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>